



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 11 de 2018**  
**5 de abril de 2018**  
**Sesión virtual**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>CECILIA RINCÓN VERDUGO</b> Decana Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA</b> Representante de los Coordinadores de Postgrado		X	
<b>ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS</b> Representante por Extensión FCE	X		Se anexa concepto
<b>ORLANDO SILVA BRICEÑO</b> Representante de los profesores FCE	X		Se anexa concepto
<b>DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		Se anexa concepto
<b>CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO</b> Coordinador Comité de Investigaciones	X		Se anexa concepto
<b>AMARANTA DELGADILLO CARO</b> Representante de los estudiantes (Principal)	X		Se anexa concepto
<b>LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN</b> Coordinadora PAIEP Invitado periodo académico 2018-1		X	Secretaria Ad-Hoc
<b>ISABEL MERCEDES TORRES GARAY</b> Coordinadora NEES invitado periodo académico 2018-1		X	
<b>LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN</b> Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-1	X		Se anexa concepto
<b>MARTHA JANET VELASCO FORERO</b> Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-1		X	
<b>JOHN TRIANA MOLINA</b> Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2018-1		X	
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica		X	Periodo de vacaciones



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

La siguiente agenda se consulta a los representantes con derecho a voto, de manera virtual, dado que la sesión presencial fue cancelada por forzosa necesidad. Se configuró el quorum reglamentario, en tanto participaron con su opinión y decisión cuatro (4) representantes con voto y un (1) consejero invitado.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.” **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**”.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: “...**sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quorum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...**”

**2. ACTAS EN CONSIDERACIÓN:** acta 07 del 1 de marzo de 2018, acta 08 del 08 de marzo, acta 09 del 15 de marzo de 2018, acta 10 del 22 de marzo de 2018.

**RESPUESTA:** aprobada acta 07 del 1 de marzo, continúan en consideración acta 08 del 8 de marzo y acta 09 del 15 de marzo de 2018 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.

**ORDEN DE LA AGENDA**

**CASOS ESTUDIANTES**

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**

**RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"**

4. a) Recurso de reposición con subsidio de apelación ante negativa de cancelación de semestre 2018-1.

b) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2018-1

**REINGRESOS**

5 a) Solicitud de reingreso extemporáneo

b) Concepto asesor jurídico sobre solicitud de reconsideración de reingreso 2018-1

**ESPACIOS ACADÉMICOS**

6. a) Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios

b) Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios periodo académico 2012-3

**MATRÍCULA**

7. a) Solicitud de expedición extemporánea de recibos de matrícula 2017-3 y 2018-1

b) Solicitud de devolución de pago de créditos - postgrados

**PLANES DE TRANSICIÓN**

8. Solicitud de cambio de pensum.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS**

9. a) Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-3  
b) Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos entre 2018-3 y 2019-1  
c) Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2019-1

**MOVILIDAD ACADÉMICA**

10. Participación en eventos nacionales e internacionales

**TRABAJOS DE GRADO**

11. Solicitud de estudio de caso- postulación a distinción meritoria trabajo de grado modalidad pasantía

**COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES**

**VINCULACIÓN ESPECIAL**

12. a) Respuesta a recurso de reposición y continuación de trámites de subsidio de apelación contra acta de jurados de la convocatoria.  
b) Concepto sobre solicitud de inclusión de un profesor de vinculación especial al CC

**PROCESO DE ADMISIONES 2018-3**

13. Información número de cupos periodo académico 2018-3

**UNIDAD DE EXTENSIÓN**

14. a) Solicitud de aprobación ajuste procedimiento para pasantía  
b) Presentación propuesta curso

**INVESTIGACIONES**

15. Recomendación institucionalización grupo de investigación

**CASOS EXCEPCIONALES**

**PROGRAMAS ACADÉMICOS**

16. Solicitud de aval redistribución de créditos académicos

**ANOTACIÓN:** Se aprueba el orden de la agenda.

**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**

**RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"**

- 4 a) Recurso de reposición con subsidio de apelación ante negativa de cancelación de semestre 2018-1

4.1 Tratado sesión 01 caso 3.2 **LUIS FELIPE CLAVIJO ACUÑA** Cód. 20162165038 LEBEI- radicado el 23 de marzo de 2018 **Solicitud:** (...) me realicen la cancelación del semestre extemporánea del periodo 2018-1 en concordancia con lo descrito en el art. 27 del E-E(...) **Motivo:** (...)1-. mi actual situación económica es precaria teniendo en cuenta que debo solventar mis gastos... 2-. debo responder con los gastos de mi núcleo familiar ... 3-. no tengo ninguna fuente de ingresos estable lo cual dificulta mi asistencia a clases... tengo la obligación de buscar un trabajo y dejar a un lado mis estudios (...) no anexa soportes **Contexto:** Ingresó en 2016-3, AC: 004 de 2011 del CSU, PE: créditos, porcentaje de estudios alcanzados: 18.1%, EA: prueba académica y matriculado, no ha interrumpido sus estudios,



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, registra reprobados los espacios académicos "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2016-3 y 2017.-1, "ANÁLISIS SEMIODISCURSIVO" en 2017-21 y 2017-3, debiéndolas cursar por tercera vez y "SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO II" en 2017-1 y 2017-3 el cual está cursando por tercera vez en 2018-1. **Observaciones:** **a)** ante solicitud de cancelación de semestre por su situación económica actual, y atendiendo los lineamientos del CF en acta No. 01 sobre los plazos para el retiro voluntario que según calendario académico era hasta el 15 de febrero y con el plazo adicional otorgado por este CF que fue hasta el 22 de febrero, se negó por no constituir en fuerza mayor, toda vez que se radicó el 27 de febrero, **b)** es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley y debe ser traslado al asesor jurídico para evaluar los nuevos argumentos de fuerza mayor aportados por el estudiante, proyectar acto administrativo y seguir trámites ante CA.

**RESPUESTA:** Solicitar soportes que justifiquen la fuerza mayor, y trasladar al asesor jurídico para respuesta en el marco de los términos de ley, valorando los argumentos presentados.

**b) Solicitud de retiro voluntario extemporáneo 2018-1**

**4.2 MICHAEL GIOVANNY BENAVIDES CARRILLO** Cód. 20141155026 LEBECS **Solicitud:** (...) aplazar el semestre académico correspondiente al periodo 2018-1 (...), **Motivo:** (...) diagnóstico de gastritis crónica e infección bacteriana, producidas por la presencia de un pólipo en el esófago... necesito el seguimiento del tratamiento y el cumplimiento de una dieta específica (...), anexa: formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el coordinador, soportes médicos **Contexto:** ingresó en el 2014-1, acuerdo 004/2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, no ha interrumpido sus estudios, en el 2018-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**RESPUESTA:** Aprobado.

**4.3 AYDE TATIANA SANTAMARÍA BURGOS** Cód. 20152187211 LPI **Solicitud:** (...) aplazamiento extemporáneo (...), **Motivo:** (...) decaimiento de salud... desgloso el síndrome de Guillain-Barre... me afecta el sistema nervioso y de paso el muscular... estoy perdiendo casi en totalidad una sustancia llamada mielánina... estoy en tratamiento (...), anexa: formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la coordinadora, soportes médicos **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004/2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobados dos (2) espacios académicos electivos, no ha incurrido en prueba académica, no ha interrumpido sus estudios, en el 2018-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos

**RESPUESTA:** Aprobado.

**4.4 LEONARDO MORERA ALMONACID** Cód. 20151160025 LEBEHL **Solicitud:** (...) aplazamiento extemporáneo del semestre en curso (2018-1)(...), **Motivo:** (...) no me encuentro en óptimas condiciones de salud... presento un cuadro de parálisis de Bell y esto afecta bastante mi rendimiento académico ya que me impide leer(...), anexa: formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el coordinador, soportes médicos **Contexto:** ingresó en el 2015-1, acuerdo 004/2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobado un (1) espacio académico electivos, ha incurrido dos veces en prueba académica en 2017-3, no ha interrumpido sus estudios, en el 2018-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**RESPUESTA:** Trasladar a Bienestar Institucional para ampliar información sobre las implicaciones del cuadro que presenta el estudiante, aplazado hasta tener aclaración.

**4.5 HANZ PLATA MARTÍNEZ** coordinador LEA **Solicitud:** remite con aval del CC, para aprobación de este consejo, las solicitudes de retiro voluntario extemporáneo para el periodo académico 2018-1, de los siguientes estudiantes:



**a) EDISON EDUARDO GARCÍA NEIRA** Cód. 20141188054 **Motivo:** (...) *un viaje que me permitirá mejorar mi situación económica actual, de manera que pueda terminar mis estudios sin mayor dificultad(...)*, anexa: formato de solicitud de no renovación de matrícula/retiro voluntario /retiro definitivo del PC, **Contexto:** ingresó en el 2014-1, acuerdo 004/2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, registra reprobada la asignatura "SEGUNDA LENGUA II - INGLES" en 2015-3 la cual está cursando por segunda vez en 2018-1 y dos (2) espacios académicos electivos, no ha incurrido en prueba académica, no ha interrumpido sus estudios, en el 2018-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

**RESPUESTA:** Negado, no se soporta en fuerza mayor, de conformidad con los lineamientos de este consejo (AC 01/2018).

**b) GIOVANNY ALEJANDRO MANCIPE CASAS** Cód. 20152188054 **Motivo:** (...) *situación de salud que no me ha permitido tener una estabilidad psicológica para afrontar los requerimientos de la carrera (...)*, anexa: formato de solicitud de no renovación de matrícula/retiro voluntario /retiro definitivo del PC, **Contexto:** ingresó en el 2015-3, acuerdo 004/2011 CSU, EA: prueba académica y matriculado, PE: créditos, está en prueba académica por reprobar simultáneamente cinco (5) espacios académicos de los cuales cuatro (4) está cursando por segunda vez en 2018-1, no hay continuidad en 2016-3, 2017-1 (1 retiro), en el 2018-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos.

**RESPUESTA:** Solicitar los soportes que justifiquen la fuerza mayor, aplazado para tomar la decisión.

## REINGRESOS

### 5 a) Solicitud de reingreso extemporáneo

**5.1** Trasladado por rectoría **ANGELO DAVEY VALENCIA ESCALANTE** cód. 20102165042 **LEBEI**  
**Solicitud:** (...) *reingreso al programa de LEBEI (...)* **Motivo:** (...) *tuve que suspender en 2016-3 dadas algunas condiciones complicadas, a nivel personal, familiar y económico que pasé durante el 2016 y finales de 2015... en febrero de 2015 nació mi primer hijo dejando a mi esposa en incapacidad médica por su licencia de maternidad, posteriormente tuvo que retirarse de trabajar ... en 2016 tuvimos una situación familiar y económica muy complicada al iniciar la venta de un apartamento.. desató en mi esposa niveles de estrés altos... estaba nuevamente en embarazo de alto riesgo (...)*, no anexa soportes **Contexto:** ingresó en el 2010-3, acuerdo 007/2009 CSU, EA: no superó prueba académica, PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos "PERSPECTIVAS EDUCATIVAS CONTEMPORANEAS EN COLOMBIA" y "ETICA Y LABOR DOCENTE" en 2015-3 y 2016-1, debiéndolas cursar por tercera vez, tiene cursado el 40.4 % del plan de estudios, en 2011-3 reprobó simultáneamente siete (7) espacios académicos los cuales ya superó, última asignatura cursada: 2016-1, no hay continuidad en 2012-1, 2012-3, 2013-1 // 2014-3, 2015-1//2016-3, 2017-1, 2017-3: tres (3) retiros, **Observaciones:** **a)** de conformidad con el art. 3ro del AC 004 de 2011 del CSU, del reingreso (...) *El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante. Lo anterior, salvo las excepciones previstas en la ley. (...)*. En este caso abandonó la última vez estudios durante ½ medio año. **b)** teniendo en cuenta que está requiriendo un reingreso, lo recomendable sería que haga el trámite institucional según calendario académico 2018 (reingresos: de mayo 2 a junio 5 de 2018) para el periodo académico 2018-3, para determinar su situación académica junto con la coordinación del PC.

**RESPUESTA:** Debe hacer el trámite institucional según calendario académico 2018 (reingresos: de mayo 2 a junio 5 de 2018) para el periodo académico 2018-3, para determinar su situación académica junto con la coordinación del proyecto curricular.

### b) Concepto asesor jurídico sobre solicitud de reconsideración de reingreso 2018-1



**5.2 Tratado sesión 03 (caso 4.1), sesión 8 caso 5.2 CECILIA RINCÓN VERDUGO** Decana FCE, remite concepto jurídico en relación a la solicitud de reingreso del estudiante **MIGUEL ÁNGEL MORENO BUITRAGO** Cód. 20102150038 de Lic. En Química, indicando: (...) *recomendar no aceptar el reingreso... toda vez que los documentos aportados no certifican un evento de fuerza mayor, ya que no se trata de hechos imprevisibles e irresistibles(...)* **Contexto:** **a)** Ingresó: 2010-3, Acuerdo 007/2009 CSU, PE: Créditos, asignaturas cursadas: 68, porcentaje de estudios alcanzados 97. 14%, Estado Actual: Abandono, no hay continuidad: /2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3 (2 años), No. de retiros: 1, última asignatura cursada: 2015-3, no registra actualmente reprobados espacios académicos, aunque tuvo una prueba académica por repitencia (2010-3, 2014-3 y 2015-1), **b)** en sesión 3 el estudiante solicita las razones a la negativa de reingreso, este consejo informa al igual que solicita presentar soportes que justifique la ausencia desde el 2016-1 al 2017-3. **c)** en sesión 8 en respuesta a la solicitud de este CF, el estudiante justifiquen la ausencia durante los periodos académicos 2016-1, 2016-3, 2017-1 y 2017-3 presentando: certificado laboral de la institución educativa Liceo los ángeles (2016) y certificado laboral centro de apoyo a la educación Maximilianos (2017), se determinó que considerando que el requerimiento inicial hizo referencia a solicitud de reingreso, el cual fue negado y este colegiado ante nueva solicitud, mantuvo la decisión inicial de no autorizar el mismo para 2018-1 sujeto a la presentación de soportes para lo cual otorgó un plazo de cinco días, se trasladó al asesor jurídico para que proyecte respuesta en el marco de los términos de ley. **Observaciones:** el CF negó el reingreso de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Ac 027/1993, que en lo pertinente señala: (...) *el estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo puede ser readmitido en el año siguiente contado a partir de la fecha de retiro (...), y el AC 04 de 2011 del CSU, art. 3 (...)* *El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante. Lo anterior, salvo las excepciones previstas en la ley (...).*

**RESPUESTA:** Reitera la negación de reingreso y se declara pérdida de calidad de estudiante, trasladar al asesor jurídico para respuesta.

## ESPACIOS ACADÉMICOS

### 6 a) Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios

**6.1 DAYANNA KATHERINE VÁSQUEZ ESCOBAR** Cód. 20131150031 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "TRABAJO DE GRADO II"** cód. 6064 para el periodo académico 2018-1 **Motivo:** (...) *1-. inconvenientes de tipo administrativo que se han generado con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, ya que el trabajo relacionado con el tratamiento microbiológico se realiza a la par con esta institución y la oficialización del convenio marco de cooperación aún se encuentra en trámite, lo que no ha permitido el inicio del trabajo experimental 2-. el equipo FLASH 2000... estuvo dañado hasta el 8 de marzo del presente año lo que implicó un retraso en la fase experimental(...)* anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la docente Liz Muñoz, carta del director de la línea de investigación en carbones al CF, copia sábana de notas Contexto: ingresó en el 2013-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el 2018-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: domingo de 12m a 2:00 pm y a la fecha no tiene notas registradas. Observaciones: de conformidad con el AC 038 de 2015 CA, art. 46: (...) *en casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo de su modalidad de trabajo de grado (...)*

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación del espacio académico.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**6.2 LINA VALERIA ARIZA TAPIAS** Cód. 20132150014 PCLQ **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "TRABAJO DE GRADO II"** cód. 6064 para el periodo académico 2018-1 **Motivo:** (...)1- *inconvenientes de tipo administrativo que se han generado con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, ya que el trabajo relacionado con el tratamiento microbiológico se realiza a la par con esta institución y la oficialización del convenio marco de cooperación aún se encuentra en trámite, lo que no ha permitido el inicio del trabajo experimental* 2- *el equipo FLASH 2000... estuvo dañado hasta el 8 de marzo del presente año lo que implicó un retraso en la fase experimental(...)* anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Liz Muñoz, carta del director de la línea de investigación en carbones al CF, copia sábana de notas Contexto: ingresó en el 2013-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, en el 2018-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: domingo de 12m a 2:00 pm y a la fecha no tiene notas registradas. Observaciones: de conformidad con el AC 038 de 2015 CA, art. 46: (...) *en casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo de su modalidad de trabajo de grado (...)*

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación del espacio académico.

**b) Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios periodo académico 2012-3**

**6.3 ANNA KAREN SANABRIA CABALLERO** Cód. 20102188038 LEBEEA **Solicitud:** (...) *eliminación del sistema (...)* del espacio académico **OC "SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS"** cód. 9904 para el periodo académico 2012-3 **Motivo:** (...) *por desconocimiento o por la expectativa de aprender no sólo un idioma sino dos... decido adicionar... dos asignaturas de segunda lengua (Francés I y Portugués I ... el sistema no discriminó algún posible error ... estoy culminando mi plan de estudios solo tengo pendientes alrededor de 10 créditos entre ellos dos (2) créditos de segunda lengua... en el PC me informan que es asunto del PC... si se elimina la asignatura se liberarían esos dos (2) créditos y me dará paso para poder adicionar las asignaturas Segunda Lengua II y Segunda Lengua III en Portugués (...)* anexa, certificado de notas interno **Contexto:** ingresó en el 2010-3, acuerdo 007 de 2009 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, no ha incurrido en prueba académica, **Observaciones: a)** revisando su histórico de notas la asignatura a cancelar registra cursada y aprobada con nota de 3.10 en 2012-3, **b)** podría contemplarse la posibilidad de: 1- cancelar el espacio académico para liberar los créditos o 2- recomendarle al CC la adición de créditos de conformidad con lo estipulado en el AC 009 de 2006 del CA, párrafo del art. 11: (...) *En Pregrados, un estudiante podrá inscribir entre ocho (8) y dieciocho (18) Créditos Académicos por periodo académico y los casos especiales serán aprobados por el Consejo de Proyecto Curricular respectivo. A estudiantes de alto rendimiento académico (último promedio ponderado superior a 4.0) se les podrá autorizar cursar un número mayor de créditos, situaciones que serán estudiadas y aprobadas si es del caso por el Consejo de Proyecto Curricular donde está matriculado el estudiante (...).*

**RESPUESTA:** Aprobar cancelación, justificado en liberar los créditos faltantes de segunda lengua.

**MATRÍCULA**

**7 a) Solicitud de expedición extemporánea de recibos de matrícula 2017-3 y 2018-1**

**7.1 CESAR JAVIER AYALA CASTELLANOS** Cód. 20102165067 LEBEI **Solicitud:** (...) *recibo extemporáneo 2017-3 y 2018-1 (...)* **motivo:** (...) *poder solucionar mi situación académica y así poder con mi proyecto de investigación... dificultades que tuve el semestre pasado (2017-3) para solicitarlo debido a que en el proyecto LEBEI, no se me comunicó de manera temprana el requerimiento de un certificado en el ILUD(...), no anexa soportes* **Contexto** ingresó en 2010-3, AC: 007/2009 CSU, PE:Créditos, EA: activo en vacaciones, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2017-1, tiene el 98,70%, sin embargo el sistema reporta el 100% del plan de estudios, revisando el histórico de pagos



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

para el 2017-3 se le generó recibo de pago completo el cual venció el 24/07/2017 y para el periodo académico 2018-1 el sistema no le generó recibo de pago, tiene notas de TG I y TG II en el sistema.

**RESPUESTA:** Aprobar la generación de recibos de pago

**b) Solicitud de devolución de pago de créditos - postgrados**

**7.2 RUTH MOLINA VÁSQUEZ** coordinadora MET **Solicitud:** (...) remite la solicitud de devolución del pago de matrícula(...) del estudiante **MIGUEL ANDRÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ** Cód. 20181026028 **motivo:** (...) de conformidad con lo estipulado en el parágrafo 5 del artículo 4 de la resolución 132 de 2017 del CA (...), anexa: solicitud del estudiante e informe de la coordinación **Contexto** ingresó en 2018-1, PE:Créditos, EA: matriculado, actualmente tiene inscritos cuatro espacios académicos, **Observaciones: a)** de conformidad con la resolución 132 de 2017 del CA, parágrafo quinto del art. 4: (...) las solicitudes deben ser resueltas por el respectivo consejo de facultad, serán notificadas en forma establecida en el código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo, siendo susceptibles de los recursos de reposición y apelación este último ante el CA (...), **b)** revisando la solicitud del estudiante en mención específica: (...)devolución del valor correspondiente a los créditos de las asignaturas que no han comenzado a la fecha seminario de Pedagogía y Tecnología (3 créditos) y Seminario de Filosofía de la Tecnología (3 créditos)... teniendo en cuenta los inconvenientes presentados en el transcurso del semestre de los cuales tiene conocimiento la coordinación (...), es decir solicita la devolución de lo cancelado por seis (6) de los diez (10) créditos, no el valor de la matrícula.

**RESPUESTA: a)** solicitar al CC de la maestría precisar la solicitud de conformidad con el requerimiento del estudiante, **b)** trasladar al asesor jurídico para análisis de viabilidad de la solicitud del estudiante.

**PLANES DE TRANSICIÓN**

**8 Solicitud de cambio de pensum**

**8.1 MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA** Coordinador MAT, en respuesta a la solicitud de análisis de la situación del estudiante **JEFERSSON GUISEP TRUJILLO HENAO** Cód. 20122167054, entre otros: **Solicitud:** (...) estudiar la posibilidad de lo propuesto en el ítem 9 numerales 5 y 6: 5-. se requiere que el tiempo que el estudiante este en estado de retiro voluntario continúe siendo asistido por el psicólogo de la universidad... 6-. el estudiante solicita continuar participando en clases en calidad de asistente en las asignaturas que tiene inscritas(...) **Contexto: a)** el estudiante en mención solicita al CF (...) poder cambiarse al nuevo pensum (...) argumentando entre otros aspectos: (...) solicité al coordinador poder pasarme... me lo negó ya que según ellos me debería dar pena estar aún en este semestre ... problemas de salud, mentales y físicos (...) **b)** se le solicita al coordinador evaluar la solicitud del estudiante para que el CF pueda revisar el caso, informando entre otros aspectos: (...)el cambio al nuevo plan de estudios le es negado debido a que: 1. está en una situación especial solicitada por el CF a lo cual el estudiante ha respondido favorablemente, 2-. continuó el proceso de evaluación con psicólogo, su continuidad en el programa se ha mantenido... 3-. lleva 5 años y el cambio al nuevo plan implicaría ir al ritmo de la implementación del nuevo plan de estudios... quedaría en primer semestre y asignaturas de segundo y son 12 renovaciones de matrícula... 4-. el cambio de los estudiantes al nuevo plan de estudios se realiza para los de primero, segundo y hasta tercer semestre... 5-. los estudiantes que no sea alcanzados por el nuevo plan, tienen ventaja en el antiguo plan, ya que se les respeta su plan de estudios y al cambiarse incrementarían el tiempo de graduación y no alcanzaría el número de semestres en la normatividad (...) **c)** Ingresó en el 2012-3, acuerdo 004/2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, cursó el 25,4% del plan de estudios, o hay continuidad 2012-3, 2013-1/2016-1/2017-3 (3 retiros), no registra reprobados espacios académicos, se evidencia que ha incurrido en prueba académica en varias ocasiones, en el periodo académico 2018-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, de los cuales no registra notas. Observaciones: de conformidad con la resolución No. 080 de 2017 del CA,





**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

art 5: (...) autorizar a los consejos curriculares a realizar el análisis y estudio de los requerimientos de los estudiantes que soliciten acogerse a los nuevos planes de estudio (...)

**RESPUESTA:** para tratar en plenaria, solicitar informe de atención a Bienestar Institucional.

**MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS.**

**9 a) Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2018-3**

**9.1 RIGOBERTO PEÑUELA LEÓN** Cód. 20142160094 LEBHLC **Solicitud:** aval académico para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad Autónoma de México, para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **agosto y diciembre de 2018** (4 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.14) porcentaje de estudios alcanzados **64,61%** **Observaciones:** a) presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

**RESPUESTA:** De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculado en el periodo académico 2018-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud haciendo allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

**9.2 MARÍA CAMILA COSTO HERNÁNDEZ** Cód. 20142160082 LEBHLC **Solicitud:** aval académico para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad Autónoma de México, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **agosto y diciembre de 2018** (4 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.08) porcentaje de estudios alcanzados **67,69%** **Observaciones:** a) presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

**RESPUESTA:** De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2018-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud haciendo allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

**9.3 SARA CAROLINA ARGUELLES MARTÍNEZ** Cód. 20152188006 LEBEEA **Solicitud:** aval académico para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad Autónoma de Querétaro, México, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **julio y diciembre de 2018** (5 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.29) porcentaje de estudios alcanzados **55%** **Observaciones:** a) presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

**RESPUESTA:** De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2018-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud haciendo allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**9.4 ANGÉLICA MARÍA SARMIENTO SALINAS** Cód. 20141187089 LPI **Solicitud:** aval académico para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad Privada Antenor Orrego, Perú, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **2 de agosto y 12 diciembre de 2018** (4 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.32) porcentaje de estudios alcanzados **84,12%** **Observaciones:** a) presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

**RESPUESTA:** De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2018-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud haciendo allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

**9.5 XIOMARA ALEXANDRA RAMOS BURITICÁ** Cód. 20141187049 LPI **Solicitud:** aval académico para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad Privada Antenor Orrego, Perú, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **20 de agosto y 12 diciembre de 2018** (4 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.49) porcentaje de estudios alcanzados **84,12%** **Observaciones:** a) presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

**RESPUESTA:** De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2018-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud haciendo allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

**9.6 MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ DÍAZ** Cód. 20142140009 Lic. Biología **Solicitud:** aval académico para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en el Instituto Politécnico Nacional de México, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **agosto y diciembre de 2018** (4 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.35) porcentaje de estudios alcanzados **70,14%** **Observaciones:** a) presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

**RESPUESTA:** De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en el periodo académico 2018-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud haciendo allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

**9.7 CAMILO ANDRÉS CORTÉS PARRA** Cód. 20151140656 Lic. Biología **Solicitud:** aval académico para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad Nacional de Colombia, para cursar seis (6) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre agosto y noviembre de 2018 (3 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 3.88) porcentaje de estudios alcanzados **58,20%** **Observaciones:** a) presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

**RESPUESTA:** De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculado en el periodo académico 2018-3 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecido



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

deberá renovar la solicitud haciendo allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

**b) Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos entre 2018-3 y 2019-1**

**9.8 AZARITH MORENO CORTES** Cód. 20152188025 LEBEEA **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad de Granada, España, para cursar once (11) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **septiembre de 2018 a febrero de 2019** (5 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.46) porcentaje de estudios alcanzados **51,66%** **Observaciones:** presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

**RESPUESTA:** De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en los periodos académicos 2018-3 y 2019-1 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud haciendo allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

**9.9 JESIKA PAOLA SIEMPIRA VARGAS** Cód. 20152188041 LEBEEA **Solicitud:** aval académico para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad de Granada (España) para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **15 de septiembre de 2018 y 17 de febrero de 2019** (5 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.35) porcentaje de estudios alcanzados **51,66%** **Observaciones:** presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

**RESPUESTA:** De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculada en los periodos académicos 2018-3 y 2019-1 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud haciendo allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

**c) Movilidad para postulación 2018-1 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2019-1**

**9.10 JULIANA ANDREA CRIOLLO MORA** Cód. 20152188005 LEBEEA **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad Nacional de la Plata, Argentina, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **enero a junio de 2019** (5 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.4) porcentaje de estudios alcanzados **50%** **Observaciones:** presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

**RESPUESTA:** De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculado en el periodo académico 2019-1 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud haciendo allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

**9.11 LEABERB SANTIAGO ACUÑA BENAVIDES** Cód. 20152188016 LEBEEA **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en el Instituto Universitario Nacional del Arte, Argentina, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

comprendido entre **enero a junio de 2019** (5 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.33) porcentaje de estudios alcanzados **53,33%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC

**RESPUESTA:** De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculado en el periodo académico 2019-1 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud haciendo allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

**9.12 RITA HURTADO CORREDOR** Cód. 20151188003 LEBEEA **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en el Instituto Universitario Nacional del Arte, Argentina, para cursar cinco (5) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **enero a junio de 2019** (5 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.56) porcentaje de estudios alcanzados **65%** Observaciones: presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

**RESPUESTA:** De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculado en el periodo académico 2019-1 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud haciendo allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

**9.13 SOLANGY FUENTES ARIAS** Cód. 20152187026 LPI **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad Nacional del Centro del Perú, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **enero a julio de 2019** (6 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.42) porcentaje de estudios alcanzados **53,96%** **Observaciones:** presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

**RESPUESTA:** De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculado en el periodo académico 2019-1 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud haciendo allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.

**9.14 DIANA MARCELA ENDO MORENO** Cód. 20152187113 LPI **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "Semestre académico en el exterior" en la Universidad Nacional del Centro del Perú, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **enero a julio de 2019** (6 meses), dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.36) porcentaje de estudios alcanzados **61,90%** **Observaciones:** presenta plan de homologación avalado por el coordinador y aval del CC.

**RESPUESTA:** De conformidad con el aval del Consejo Curricular, se autoriza aval académico para postulación en la convocatoria de movilidad en el periodo académico 2018-1, para efectos de garantizar que se encuentre matriculado en el periodo académico 2019-1 como estipula la resolución 012 de 2012 expedida por el Consejo Académico, artículo 6º, para cursar los espacios, si eventualmente es favorecido deberá renovar la solicitud haciendo allegar recibo de pago, soporte de aceptación de la universidad destino.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 11 -2018  
Abril 05 de 2018

## MOVILIDAD ACADÉMICA

### 10 Participación en eventos nacionales e internacionales

**10.1 BRAYAN SEBASTIÁN YEPES GARCÍA** Cód. 20121135019 PCLF, **Solicitud:** (...) *aval académico* (...) para participar en el "III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (ENICITI)" en la ciudad de Valladolid estado de Yucatán-México, del 23 al 26 de mayo de 2018, con la presentación del TG en la modalidad de ponencia: "Desarrollo de una interfaz gráfica de usuario y simulación computacional del experimento mental: el demonio de Maxwell" la paradoja", en evento se clasificaría en científico (aval CIDC), toda vez que indica que pertenece al grupo de investigación FISINFOR.

**RESPUESTA:** aval académico para continuar trámites ante CIDC.

**10.2 GIOVANNI GAMBOA** director del grupo artístico institucional Teatro U.D **Solicitud:** (...) *aval y el correspondiente permiso* (...) para participar en el "XVII FIESTA INTERNACIONAL DE TEATRO EN CALLES ABIERTAS- FITECA" en el distrito de Comas al Norte de Lima, entre el 01 al 12 de mayo de 2018, en donde participarán en calidad de invitados especiales indicando entre otros: (...) *con el fin de socializar el trabajo teatral del grupo ante este festival internacional y dar a conocer el progreso obtenido* (...), a los siguientes estudiantes:

Licenciatura en Educación Artística, presentan aval del consejo curricular.

1. LEIDY ALEJANDRA ACHURY SÁNCHEZ Cód. 20161188018
2. ANDRÉS FELIPE ALBA CASTILLO Cód. 20121188007
3. JESSICA PAOLA ROMERO REYES Cód. 20141188058
4. JOSÉ MANUEL GUERRA RODRÍGUEZ Cód. 20141188063
5. EDISON ALDANA AVECEDO Cód. 20161188697
6. KEVIN JOSHUA CHACON AREVALO Cód. 20171188061

Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, presentan aval del consejo curricular.

7. SEBASTIÁN DAVID DÍAZ BERNAL Cód. 20142165034
8. JUAN DAVID SANABRIA GUERRERO Cód. 20131165102
9. MAYERLY CAROLINA BOHÓRQUEZ ESPINOSA Cód. 20141165049

Licenciatura en Física, presentan aval del consejo curricular.

10. MARÍA HELENA DÍAZ MORALES Cód. 20132140037
11. KARINA GISEL REY PULIDO Cód. 20111140076

**RESPUESTA:** aval académico para continuar trámites ante BI y trasladar a la decanatura para el respectivo permiso.

## TRABAJOS DE GRADO

### 11 Solicitud de estudio de caso- postulación a distinción meritoria trabajo de grado modalidad pasantía

**11.1 LUCÍA PINTO MANTILLA** presidenta CC Lic. Biología **Solicitud:** (...) *consulta acerca de la viabilidad para presentar para estudio de mención meritoria el trabajo de grado realizado bajo la modalidad de pasantía, titulado "Conservación de líquenes en condiciones ex situ: una propuesta de creación de la colección viva de líquenes del jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis" elaborado*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

por la estudiante **LINDARY CAMILA MAHECHA RUIZ (...)**, **Motivo:** (...) teniendo en cuenta los argumentos de las docentes directora y evaluadora:... a pesar que fue un trabajo fue presentado bajo la modalidad de pasantía, consideran que este reúne no solo una rigurosa investigación científica, sino que además se trata de una propuesta con trasfondo pedagógico (...) no anexa soportes **Observaciones:** de conformidad con lo estipulado en el parágrafo art. 43 del AC 038 de 2015 CA: (...) el Consejo Académico establece que las modalidades de trabajo de grado pasantía, espacios académicos de posgrado y profundización, y proyecto de emprendimiento no optarán por distinción alguna (...).

**RESPUESTA:** Negado de conformidad con el parágrafo art. 43 del AC 038 de 2015 CA: (...) el Consejo Académico establece que las modalidades de trabajo de grado pasantía, espacios académicos de posgrado y profundización, y proyecto de emprendimiento no optarán por distinción alguna (...)

**11.2 LUCÍA PINTO MANTILLA** presidenta CC Lic. Biología **Solicitud:** (...) consulta acerca de la viabilidad para presentar para estudio de mención meritoria el trabajo de grado realizado bajo la modalidad de pasantía, titulado "Diseño de una herramienta virtual de aprendizaje sobre agricultura urbana: una propuesta de educación ambiental vinculada al programa de Servicio Social Ambiental (SSA) del Jardín botánico de Bogotá José Celestino Mutis" elaborado por la estudiante Andrea Natalia Galvis Rivera(...), **Motivo:** (...) teniendo en cuenta los argumentos de las docentes directora y evaluadora:...superó las expectativas que tenía el Jardín Botánico JCM como el PC... llegándose a plantear un proyecto sustentado desde lo teórico para después generar una herramienta virtual de aprendizaje ... es una oportunidad valiosa en la que solicitan respetuosamente reconsiderar que, en el desarrollo de esta modalidad... también se tenga en cuenta el reconocimiento al excelente trabajo académico(...) no anexa soportes **Observaciones:** de conformidad con lo estipulado en el parágrafo art. 43 del AC 038 de 2015 CA: (...) el Consejo Académico establece que las modalidades de trabajo de grado pasantía, espacios académicos de posgrado y profundización, y proyecto de emprendimiento no optarán por distinción alguna (...).

**RESPUESTA:** Negado de conformidad con el parágrafo art. 43 del AC 038 de 2015 CA: (...) el Consejo Académico establece que las modalidades de trabajo de grado pasantía, espacios académicos de posgrado y profundización, y proyecto de emprendimiento no optarán por distinción alguna (...)

## **COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES**

### **VINCULACIÓN ESPECIAL**

#### **12 a) Respuesta a recurso de reposición y continuación de trámites de subsidio de apelación contra acta de jurados de la convocatoria**

**12.1 Tratado sesión 7 (virtual) caso 11.1 ELKIN DARÍO AGUDELO COLORADO**, presidente CC LCS, remite copia de respuesta al recurso de reposición interpuesto por la ciudadana **SANDRA MILENA POLO BUITRAGO** Cédula de Ciudadanía No. 52.3336004 de Bogotá D.C, y con el fin de surtir con el trámite de apelación ante el Consejo de Facultad, aclarando la solicitud de: (...) 1) explicar cómo se calificó la experiencia docente y la de investigación/publicaciones de tal forma que pueda dar cuenta clara de los resultados publicados en acta de jurados (...), indicando entre otros aspectos: (...) 1- la experiencia docente se califica de acuerdo a criterios establecidos en el AC 011 de 2002, específicamente en el capítulo 3 sobre equivalencias (...) **Observaciones:** en sesión 7 la ciudadana remite copia del recurso de reposición con subsidio de apelación interpuesto al PC de LCS, este consejo determinó trasladar al asesor jurídico para que dé respuesta orientando la ruta a seguir.

**RESPUESTA:** Trasladar al asesor jurídico para respuesta al recurso de apelación.

#### **b) Concepto sobre solicitud de inclusión de un profesor de vinculación especial al CC**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**12.2 Tratado sesión 8 caso 16.2 CECILIA RINCÓN VERDUGO** decana FCE informa: (...) *teniendo en cuenta la aprobación de inclusión de un profesor de vinculación especial al CC de la Maestría en Comunicación Educación... manifiesta que no es procedente esta decisión, teniendo en cuenta el concepto jurídico No. 000359 del 26 de febrero de 2015, emitido por la OAJ... "3. los docentes de vinculación especial- hora cátedra no son de carrera, por lo tanto, no están escalonados y, en consecuencia, no pueden cumplir con este requisito"(...),* **Contexto:** en sesión 8 el CC de la Maestría en Comunicación- Educación, hace la solicitud de inclusión de un profesor de vinculación especial al consejo, teniendo en cuenta el alto número de profesor vinculados mediante esta modalidad, que otros PC de postrados si cuentan con esta figura y que en semestres anteriores se ha contado con esta representación, este CF aprueba la inclusión.

**RESPUESTA:** para aclarar lo relacionado con la posibilidad de incluir o no un profesor de vinculación especial al Consejo Curricular de la Maestría en Comunicación – Educación, para rectificar la decisión inicial y no aprobar el nombramiento del profesor **HERNAN JAVIER RIVEROS SOLORZANO** identificado con cédula de ciudadanía número 80.179.173, como representante de los catedráticos ante dicho Consejo Curricular, teniendo en cuenta el concepto jurídico No.000359 del 26 de febrero de 2015, emitido por la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, competente en dilucidar las ambigüedades jurídicas, el cual, entre otros aspectos, indica "...Los docentes de vinculación especial - hora cátedra NO son de carrera, por tanto no están escalafonados y, en consecuencia, NO pueden cumplir con este requisito, lo que de entrada los excluye de la posibilidad de ser elegidos como integrantes de los Consejos Curriculares de Postgrado...".

**PROCESO DE ADMISIONES 2018-3**

**13 Información número de cupos periodo académico 2018-3**

**13.1 MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA,** coordinador MAT, informa que el cupo de estudiantes para el periodo académico 2018-3 es de 80, anexa: oficio de la vicerrectoría académica dirigido a la decanatura en donde solicita: (...) *informar al comité de admisiones, los cambios y sugerencias previstos para el proceso de admisiones del segundo semestre académico del año 2018 (...),* **Observaciones:** de conformidad con lo estipulado en el Estatuto Académico, AC 004 de 1996 del CSU, art, 16 (funciones del Consejo de Facultad), literal h: (...) *aplicar el sistema de selección y admisión de estudiantes de la facultad y determinar el número de cupos por cada proyecto curricular de acuerdo con las políticas definidas por el CSU (...)*

**RESPUESTA:** Registrado.

**UNIDAD DE EXTENSIÓN**

**14 a) Solicitud de aprobación ajuste procedimiento para pasantía**

**14.1 ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS** director unidad de extensión, presenta la ruta de procedimiento para pasantías y el formato de acuerdo de voluntad.

**RESPUESTA:** Aplazado siguiente sesión.

**b) Presentación propuesta curso**

**14.2 ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS** director unidad de extensión, presenta la propuesta "Curso de Ciencia Experimental para Jóvenes y Niños", presentada por el docente Luis Carlos García del PCLQ.

**RESPUESTA:** Aplazado siguiente sesión.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**INVESTIGACIONES**

**15 Recomendación institucionalización grupo de investigación**

**15.1 CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO**- coordinador Comité de investigaciones FCE, recomienda al CF la institucionalización y remisión al CIDC del grupo de investigación "**INVESTIGACIÓN EN CIENCIA DE MATERIALES Y MINERALES (ICMM-UD)**", anexa: solicitud al CIFCE, aval CC, formato de institucionalización de grupo de investigación.

**RESPUESTA:** Aval a la institucionalización, remitir al CIDC para el registro.

**CASOS EXCEPCIONALES**

**PROGRAMAS ACADÉMICOS**

**16 Solicitud de aval redistribución de créditos académicos.**

**16.1 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA**, Coordinadora general Autoevaluación y Acreditación, solicita aval para la redistribución de los créditos académicos del Programa Curricular de Archivística y Gestión de la Información Digital, teniendo en cuenta que (...) *el programa pasa de 8 a 9 semestres, sin presentar ninguna modificación en la denominación e intencionalidad de los espacios académicos y que el mismo cuenta con el aval de creación por parte del Consejo Superior Universitario, por medio del acuerdo 006 de julio de 2017, el cual especifica únicamente la denominación del programa, el título que otorgar y el número de créditos (...).*

**RESPUESTA:** previo visto bueno de Autoevaluación y Acreditación General y de Facultad, y teniendo en cuenta los argumentos expuestos, se aval la redistribución de créditos académicos del PC Archivística y Gestión de la Información Digital.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión, y en constancia firman:

**CECILIA RINCÓN VERDUGO**  
Presidenta Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN**  
Secretaria Consejo de Facultad Ad-Hoc  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Luisa Carlota Santana Gaitán	Secretaria Consejo de Facultad Ad- hoc	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	